



MENDOZA, 28 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 34029/2024** y la Ordenanza Nro. 9/2021-CD, donde se tramitan las distinciones de “Mejor egresado/a” y “Mejor promedio” de las carreras vigentes de esta Unidad Académica durante el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nro. 9/2021-CD estipula los requisitos y condiciones para otorgar los diplomas y las medallas al “Mejor egresado/a” y distinguir a los/as estudiantes con “Mejor promedio” de las distintas carreras que se imparten en la Facultad de Educación.

Que la Secretaría Académica eleva la nómina de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos para ciclo 2024, de acuerdo a la normativa vigente, informada por la Dirección de Alumnos.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 17 de octubre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DISTINGUIR como “**Mejor Egresada**” de las carreras de grado vigentes, ciclo lectivo 2024, a **María Sofía ORZOLA, DNI Nro. 43.152.753**, estudiante del Profesorado Universitario de Educación Primaria, quien obtuvo un promedio general de NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (9,45).

ARTÍCULO 2.- DISTINGUIR como “**Mejor Egresada**” de las carreras de pregrado y ciclos de complementación vigentes, ciclo lectivo 2024, a **Analia Mariana GONZÁLEZ, DNI Nro. 28.402.858**, estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, quien obtuvo un promedio general de NUEVE CON VEINTINUEVE CENTÉSIMAS (9,29).

ARTÍCULO 3.- DISTINGUIR como “**Mejor Promedio de las carreras vigentes**”, ciclo lectivo 2024, a las estudiantes que a continuación se mencionan:

- ✓ **María Sofía ORZOLA, DNI Nro. 43.152.753**, del Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Promedio NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (9,45).

Daiana Ayelén MASSI, DNI Nro. 41.967.450, del Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Promedio NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTÉSIMAS (9,33).

- ✓ **Analia Mariana GONZÁLEZ, DNI Nro. 28.402.858**, de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social

Promedio NUEVE CON VEINTINUEVE CENTÉSIMAS (9,29).

JLV
AR



- ✓ **Antonella Lucía FERRARA MARÍN, DNI Nro. 40.002.041**, del Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.
Promedio NUEVE CON VEINTITRÉS CENTÉSIMAS (9,23)
- ✓ **Angélica Agustina ZAPATA, DNI Nro. 35.552.500**, de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.
Promedio NUEVE CON NUEVE CENTÉSIMAS (9,09)
- ✓ **Aminé Lidia SALINAS, DNI Nro. 27.405.206**, de la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa.
Promedio OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMAS (8,53)

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR